

Logroño, un mes.	1 peseta.
Fuera, trimestre, pago adelantado.	3 »
Cuba y Puerto-Rico, semestre.	10 »
Países de la Unión Postal y Filipinas, semestre.	14 »

Número suelto, 5 céntimos
Atrasado, 10 id.

No se devuelven los originales.
No se publica los días siguientes á festivos.

LA RIOJA

DIARIO POLÍTICO

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, CALLE DE SAGASTA NÚM. 9

En 4.ª plana, línea cuerpo 3.	Pesetas 0,05
En 3.ª id. id. id.	» 0,10
En 1.ª id. id. id.	» 0,25
Gacetas, línea	» 0,50

Rebaja del 50 por 100 desde 30 in gerciones en adelante.

Comunicados á precios convencionales de 0,50 de peseta línea en adelante.

No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Exceptúan-se los comunicados.

Año III

Logroño, Jueves 5 de Noviembre de 1891

Núm. 858

Diputación provincial

Extracto de la sesión del día de ayer.

Con asistencia de los señores Salvador (D. Miguel), Amusco, Moreno, Arnedo, Atauri, Marin, Navasa, Sallinas, Saenz Diez, Zapatero, Aragón, Garnica, Rivas, Ureta, Lacalle é Iribarren y bajo la presidencia del señor Gobernador, dió principio la tercera sesión, á las doce y tres cuartos de la mañana de ayer.

Dada lectura del acta de la sesión anterior, quedó aprobada.

A continuación el señor Secretario leyó un B. L. M. del Alcalde de la capital, en el que interesaba de S. E. se indicara día y hora para tratar del importante asunto de la construcción de un nuevo Instituto de 2.ª enseñanza.

El señor Salvador, dá algunas explicaciones y como cree que esta cuestión no ha de poder orillarse en el pequeño espacio de tiempo que los señores diputados han de permanecer en la capital, opina que el asunto quede á cargo de la Permanente, la que despacio puede tratar con la comisión del Ayuntamiento, sin perjuicio de que la Diputación resuelva en definitiva. Así se acuerda.

Se dá lectura al informe de la Comisión de Gobernación, relativo á la proposición presentada por los señores Amusco, Zapatero y Marin, sobre incompatibilidad del señor Salvador, como diputado Presidente y magistrado suplente de esta Audiencia; la cual opina que no existe aquella ni que la Diputación es quien para conocer en este asunto.

Acto seguido se leyó el voto particular del señor Iribarren que opina existe la mencionada incompatibilidad, mas desconociendo si el citado Presidente ha hecho renuncia del cargo de magistrado, en la forma que las leyes previenen, teniendo en cuenta lo preceptuado por la ley orgánica del poder judicial en su artículo 112 párrafo 3.º; comprende que en una u otra forma la renuncia está hecha, entendiéndose ha renunciado al judicial según la letra viva del susodicho artículo. No debiendo conocer por esta causa la Diputación en un asunto que la ley ha resuelto.

Se abre discusión sobre el voto particular y el Sr. Iribarren lo apoya en breves palabras, que en resumen demuestran la incompatibilidad, según S. S. porque como presidente de la Diputación se ejercen funciones administrativas y como magistrado, jurisdicción civil y funciones judiciales lo cual es incompatible, como lo enseña la mas ligera noción del derecho, pero como supone hubo renuncia de hecho, según la letra viva del texto de la ley, de aquí el que no quepa hacer nada.

El señor Aragón usa de la palabra en contra, diciendo que los magistrados suplentes ni tienen sueldo, ni les sirve para nada los años de servicio, como no sea en la carrera judicial, luego el caso es condicional.

Replicando el señor Iribarren afirma que se tiene sueldo ó dietas, cuando se sustituye, y que nada mas lógico que considerar como una remuneración el abono de la tercera parte de años de servicio para derechos pasivos.

El señor Salvador hizo presente, entra en este debate cohibido y como violento, pero que se vé en la necesidad de tomar parte en él. El cargo de Magistrado suplente no tiene sueldo, nada se cobra por serlo, al menos él nada ha cobrado, ni tiene derecho alguno. Cree S. S. que la Diputación

no debe entender en este asunto, y que si incompatibilidad hubiese, que él cree que no, allá la Audiencia podría providenciar. Además si la Diputación cree que cabe, despues de tres años y despues de lo que preceptúa la ley electoral, ocuparse ahora de esta cuestión y discutir un acta puede hacerlo pero, ni en las Cortes, ni en ningún sitio ocurre nada parecido.

El señor Iribarren rectificando, dice que está conforme con el fondo del asunto, pero sostiene el extremo de la incompatibilidad.

El señor Amusco, despues de algunas frases, reproducción de las de ayer, dice que en nombre de sus compañeros firmantes de la proposición y en el suyo, queda retirada esta, pero adhiriéndose al voto particular del señor Iribarren.

El Presidente, señor gobernador: queda retirada la proposición y terminado este incidente.

El señor Amusco dice que no ha sido retirada la proposición en el sentido de que quede terminado el incidente como ha dicho el señor gobernador, sino que al adherirse al voto particular del señor Iribarren, es para que dicho voto se discuta y se llegue á una votación.

El señor Presidente: una vez retirada la proposición, todo lo que con ella se relaciona queda nulo y no cabe discusión.

Se sucede animado debate en que toman parte buen número de diputados, conviniendo al fin en que se someta á votación el susodicho voto particular. Hecho esto resulta que dijeron sí los señores Amusco, Zapatero, Marin, Navasa, Iribarren y Redal, diciendo que no el resto de señores diputados mas el presidente señor Camacho.

Terminado este incidente, se dá lectura al dictámen de la Comisión de Gobernación sobre la incompatibilidad de los cargos de Vicepresidente de la Diputación é individuo de la permanente, por lo que se invita al señor Amusco haga renuncia del cargo que desee. Dicho señor renuncia la Vicepresidencia, se le admite la renuncia y queda en la Comisión permanente.

Ultimado este asunto, el señor presidente suspende por algunos minutos la sesión, con objeto de que los diputados se pongan de acuerdo acerca del que ha de ocupar la vicepresidencia de la Diputación y de la permanente, cuyos cargos se van á elegir.

Reanudada la sesión á las dos y diez minutos de la tarde, se procede á la votación de vice-presidente de la comisión, resultando elegido don Francisco Atauri por doce votos y cinco papeletas en blanco.

Acto seguido se procede á la elección de Vice-presidente de la Diputación, dando por resultado doce votos á favor de don Hipólito de Rivas y cinco papeletas en blanco: en su consecuencia el presidente proclamó á los señores Rivas y Atauri para los citados cargos.

Ambos electos dieron gracias á la corporación por la señalada muestra de confianza, no obstante su insuficiencia, é impetrando su ayuda ofrecieron cumplir leal y fielmente con el cargo para que se les elige.

Siendo ya mas de las dos y media de la tarde se levantó la sesión, acordándose se reunieran las secciones por la tarde, y á las ocho y media de la noche celebrar otra sesión.

EL CRIMEN DE AGONCILLO

Antecedentes

No era modelo ni mucho menos el matrimonio de Julian León Hernández y Estefanía Hernández Marqués, pastores de Buimanco (Soria) de cuya majada habían huido los plácidos goces que cantaran poetas, para dejar el puesto á las malas pasiones que de ordinario cortejan á la infidelidad y el adulterio.

Amigo sin duda Julian de las situaciones claras, apenas acalladas las músicas y alegrías de las navidades del 88 al 89, llamó á su esposa, le hizo confesar su infidelidad y llevándola á casa de sus padres y dando cuenta de su determinación á toda la familia, se consideró libre de toda carga entendiendo que estaba roto el nudo que la Iglesia y la sociedad ataran por la voluntad de los citados.

La Estefanía abandonó poco despues su pueblo, poniéndose á servir en varias casas, entre ellas en la de E. H. de Calahorra, pero esta señora temió sin duda por la tranquilidad de su hogar, pues despidió á la doméstica por celos, según aparece en autos. De Calahorra vino á Logroño entrado de sirvienta en la fonda de Europa y allí continuó hasta el día del crimen.

Por entonces fué algunas veces á buscar á su marido, asegurándole que sentía hacia él gran cariño y que podían ser felices reunidos, sin que ella volviese á seguir una conducta de la que le remordía la conciencia constantemente. Nunca le hizo caso Julian, sospechándose que además de despedirla llegó alguna vez á maltratarla. Es que había sustituido en su corazón á su esposa por otra mujer, á la que pensó igualmente llevar á los altares, encontrándose entonces con que aquel nudo que creyó deshecho, subsistía y no había medio de hacerlo desaparecer, sino por un acto brusco y criminal.

Aquella inteligencia inculta y oscura, hubo de plantearse un problema social siempre debatido y siempre nuevo y quizás le pesó no haber seguido la conducta de Alejandro el Magno, traída á estos casos por nuestro gran Echegaray. Y sospechamos esto, porque algo hay en el sumario que indica su arrepentimiento de no haber dejado muerta á sus piés á la Estefanía, en vez de entregarla á sus padres cuando se demostró su infidelidad.

Otro dato del sumario es que el padre de Julian hubo de espresar á su prima Petra Lopez que se buscaba quien cometiese este asesinato mediante precio porque—añadió:—si esa nose enmienda, habrá que matarla.»

Eulogio Lopez Ramos dijo al Julian que su mujer estaba sirviendo en Logroño y aquel fué acaso el principio del fin.

Estaba entonces Julian en unos corrales entre Lodosa y Alcanadre, y el citado día 22 dijo á un compañero, que salía por bastante rato, que si tardaba mucho enviaría un pastor pero que no se dijese á nadie que había salido.

El crimen

Julian León, estuvo en Logroño el

domingo 23 de Noviembre del año pasado. Quizás ardía su cerebro al choque de ideas lúgubres y quiso distraerse con las chispeantes ocurrencias de Jakson Veyan y Miguel Echegaray, que aquella tarde se representaban en el teatro.

Despues fué á ver á su mujer y en la puerta del café de Colón estuvieron gran rato hablando, llamando esta plática la atención de un mozo que sospechó, y así hubo de preguntárselo, si había encontrado novio. Sin duda Julian accedía á los deseos de hacer las paces espresados varias veces por su esposa.

Subió despues Estefanía al primer piso donde ya hemos dicho que servía, aunque á raíz del suceso se dijo que el ama la había despachado recientemente, despidiéndose de los dueños de la fonda. Instada para que aplazase la marcha, siquiera hasta el día siguiente por no ser aquellas horas convenientes, se negó á ello, saliendo en el acto, sin cobrar siquiera los últimos días de soldada.

Tomó el recién avenido matrimonio el camino de Alcanadre, por la vía férrea, pasando por Recajo hacia las once de la noche y siguiendo hasta cerca de Agoncillo á unos cin-

de 24 años, algo baja de estatura, de fisonomía simpática, pié muy pequeño y bien cuidado, morbidas formas, abultado pecho y pelo negro peinado hacia tras: tenía heridas en el cuello, las manos cortadas y un maxilar destrozado á pedradas según parece.

Dió parte á la autoridad el citado industrial y aquel mismo día se constituyó el juzgado en el lugar del crimen, empezando las diligencias, sin que á la primera tentativa se consiguiese gran cosa.

Al principio se sospechó que además de asesinato se trataba tambien de violación en vista de los detalles observados en la víctima y el terreno; pero cuando se halló la pista y procesó al marido de la interfecta se suprimió este segundo delito persiguiendo solo el primero.

A raíz del suceso dimos todos los detalles del sumario compatibles con el secreto exigido por la ley.

Entonces dijimos cuanto trabajó el juzgado compuesto del teniente fiscal señor Lastra el Juez señor Martin Bañares y el actuario señor Apellaniz poderosamente ayudados por el inspector de vigilancia señor Franco; como se llegó á reconstituir el crimen y recoger los antecedentes que llevamos consignados: como se prendió en el corral «Morenton» en cruda noche de invierno á Julian León acumulando todas las pruebas que denunciaban su culpabilidad y como se llegó á conclusiones que desearíamos fuesen origen de justa sentencia.

Uno de los trámites fué fotografiar el cadáver de la Estefanía y nosotros hemos encargado á los señores Thomas y Compañía una reproducción del retrato hecho por el señor Chacón que es el que publicamos. En él se observa la ancha herida del cuello, debajo de la oreja y las que partiendo de la boca ostentaba en toda la megilla que no se ha retratado. Tiene el pelo cortado y su cuerpo se halla cubierto con una manta.

Los dictámenes

El fiscal lo ha hecho el señor Perez Ventana; es muy estenso y se fijan todos los detalles con gran minuciosidad.

Considera el hecho constitutivo del delito de paricidio con la circunstancia agravante séptima del artículo 10 del Código, las de premeditación, nocturnidad y haberse cometido el crimen en desvelado; y las atenuantes de estímulo poderoso nacido de la infidelidad de su esposa y la obcecación y arrebató que nace del obstáculo que constituía la Estefanía para contraer matrimonio con otra.

Considera como único autor á Julian León Hernández, pidiendo para él la pena de cadena perpétua, con interdicción civil, costas y mil pesetas de indemnización á los herederos de la víctima.

La defensa, encomendada al letrado don Canuto Sáenz de Tejada, no está conforme con la acusación, niega las circunstancias agravantes y que tuviera intención de matarla, opinando que el delito nació del arrebató de la lucha que ambos esposos sostuvieron.

Despues de explicar minuciosa-



ESTEFANÍA HERNÁNDEZ MARQUÉS

(Fotografía sacada por el señor Chacón el día siguiente del crimen)

cuenta metros de la caseta del guarda agujas.

Allí debieron sentarse y lo que sucedió no lo sabemos á punto fijo. Parece comprobado que Julian solicitó de su mujer un acto íntimo, propio del matrimonio, el cual se consumó según el señor fiscal, matándola despues no sin que precediese alguna lucha. Según el defensor del procesado, Estefanía se negó á complacer por entonces á su marido, este insistió apoyando sus palabras con algun acto, la otra le contestó con una bofetada, dióle él otra, la Estefanía le arrojó una piedra devolviéndole la pedrada y sacando una navaja pequeña le causó la muerte.

Si es mas acertada una ú otra versión en breve nos lo dirá el Jurado, constituyendo esto la parte mas importante que se debate.

Despnes del crimen

Venía á caballo, un panadero, despues de surtir de pan al pueblo de Agoncillo, en la mañana del 24, cuando encontró un cuadro desgarrador, que le hizo caer de su cabalgadura sufriendo la fractura de un brazo.

A pocos pasos, junto á un arroyo en un charco de sangre estaba tendido el cadaver de una joven como

mente el hecho, considera también a su defendido como único autor del crimen, pudiendo se le impongan 17 años 4 meses y un día de cadena temporal y las demás que solicita el fiscal.

El juicio

Esta importante causa se verá hoy a las once ante el tribunal del Jurado que presidirá don Eladio Peñalba: representará al ministerio fiscal don Valentín Díaz de la Lastra y la defensa el abogado ya dicho.

Se calcula que en él se invertirán dos sesiones. Hay 35 testigos citados, entre ellos varios médicos, de Buimanco, Logroño, Calahorra y Lodosa.

Una aclaración

Hemos procurado dar una idea del ruidoso crimen de Agoncillo y creemos que es todo lo exacta que podemos darla. Sin embargo no quisiéramos que ningún detalle influyese en el ánimo de los jurados en favor ni en contra del procesado. Si algún dato aparece aquí y no sale a luz en el juicio, medios tienen todos de enterarse de su veracidad: si hay contradicción entre lo que nosotros decimos y lo que aparece en las pruebas, den mas crédito a estas que a lo aquí expresado, si no lo rechaza su razón por absurdo y en todo caso, no reformen prejuicios que tuerzan la rectitud del veredicto.

Deseamos mucho acierto al tribunal y que caiga el castigo sobre el culpable en el grado mas justo posible.

Nosotros haremos conocer al público lo mas importante de lo que en la Audiencia suceda.

EL CRIMEN DE VAREA

A las 10 y 15 comenzó la segunda sesión, celebrada ayer. El sitio destinado al público estaba materialmente atestado de la muchedumbre que desde las primeras horas, había acudido a la Audiencia para saciar su curiosidad y escuchar los informes de la acusación y defensa de los procesados.

Comenzó el fiscal Sr. Lastra a reformar sus conclusiones fundándose para ello en el resultado obtenido por la prueba testifical. He aquí las

Conclusiones definitivas.

1.ª A las siete y media de la noche del 7 de Septiembre de 1890, Juan Calvo se encontró en la pieza del Caco con Martin Ruiz, con quien anteriormente había tenido una cuestión, y sin que mediasen palabras, recibió de este un tiro de trabuco.

2.ª Martin Ruiz es autor de un delito de homicidio, en el cual no deben apreciarse circunstancias modificativas.

3.ª Debe retirarse la acusación formulada contra Antero Martinez, declarándose de oficio la mitad de las costas a él correspondientes.

En vista de lo solicitado por el ministerio fiscal, el tribunal de derecho retirase a deliberar, durante 15 minutos emitiendo dictamen, en consonancia con la petición de la acusación, por lo cual es absuelto libremente el procesado Antero Martinez, y puesto en seguida en libertad al ver que ningún jurado ni nadie quería sostener la acusación contra él.

Acto seguido comenzó a hacer uso de la palabra para sostener sus conclusiones

El Sr. Fiscal.

que comenzó relatando someramente los hechos ocurridos y haciendo notar la naturaleza especial de este proceso, pues a pesar de haber dicho el interfecto Juan Calvo, en sus últimos instantes, en esos criticos momentos en que parece que no puede mentirse, pues ya ningún interés, puede impulsarse a un moribundo a hacer que de sus labios no brotela verdad, con marcada insistencia, que el autor de sus heridas había sido Antero Martinez, resultaba inocente en la prueba testifical.

En un magnifico periodo se felicita de la lentitud observada en la

marcha del procedimiento, pues de lo contrario quizás hubiera sido condenado un inocente, por el fallo no siempre justo de los Tribunales.

Explica las varias contradicciones en que al declarar ha incurrido Antero, no queriendo decir la verdad en su primera manifestación por ahorrarse molestias a su sobrino Martin, pero que obligado luego por la fuerza de las circunstancias a obrar en el sentido que su conveniencia propia le dictaba, no tuvo más remedio que vencer los impulsos de la sangre, y delatar a su sobrino Martin como autor del hecho, segun este le había dicho.

Hace resaltar las contradicciones en que Martin ha incurrido al decir la hora en que se había retirado, y lo referido en el juicio por Juan López que manifestó que se había ido solo, y que si antes había dicho que fué junto con Martin, lo hizo por instigación de este, que como arma de defensa para ponerse a salvo, trataba de ver si podía probar que en la hora del crimen había estado en compañía suya. Recuerda también las declaraciones de los testigos que al salir le vieron bajo la manta una cuarta del cañón del trabuco, y dice que existía una enemistad reciente entre Martin y Calvo y que aquella misma tarde, segun declaración de un testigo, hubo una disputa entre ellos y María Orte, por unas cabras.

Cree que Juan Calvo no pudo conocer al agresor por haberse efectuado de noche el disparo, no dando explicación de quien le había inferido las heridas de arma blanca; que el único detalle con que robuscaba su afirmación, era el de que el agresor llevaba una manta blanca, y que algunos testigos han dicho que al retirarse Martin llevaba una manta de dicho color, lo cual viene a favorecer su acusación.

Supone que en la realización del delito debió acompañar alguien a Martin, pero que sobre esto no debe insistir por pertenecer a esferas en que no puede penetrar; pone de relieve el interés especial que el reo ha mostrado en sostener que no llevaba manta, ni tenía el trabuco en aquella fecha, ni menos que aquel día hubiese tenido disputa alguna con Calvo, todo lo cual le hace creer que no debe ser muy inocente cuando trata de buscar medios que sirvan para exculparle. Le considera como autor del hecho, y termina pidiendo al jurado un veredicto de culpabilidad.

El discurso del Sr. Lastra, que duró 27 minutos—abundó en brillantes periodos, sin que a pesar del resultado de la prueba, careciese de buenas argumentos en que apoyar su acusación. Produjo en el auditorio excelente impresión.

A continuación el Presidente concedió la palabra al defensor del reo, que era

El Señor Montero

que despues de un magnifico exordio en que con enérgicas frases puso de manifiesto su acendrado amor a la verdad, y la que por todos debe rendirse ferviente culto, y de decir que ya desconfiaba de obtener lo que se proponía, pues estaba cansado de encontrar siempre en el recto camino por que dirige sus pasos, obstáculos inexplicables, comenzó extrañándose de que el Fiscal, despues de retirar la acusación contra Antero, la siga sosteniendo con relación a su defendido, contra quien nada resulta; dice que el crimen está palpable, pero que los autores están envueltos en las sombras del misterio, y que no dirige cargos a nadie porque su misión es defender, no acusar; sostiene que en derecho no pueden admitirse las confidencias como prueba principal, cosa que ha sucedido en este caso, pues la prisión de su cliente tiene por origen una revelación referencial de un agente de policía, a quien no se ha obligado a justificarla.

El fiscal ha adivinado por intuición que Martin es el autor, cosa que a pesar de la brillantez de su informe no ha demostrado con razones; hace resaltar la insistencia con que la víctima sostuvo que Antero era el que le había herido, no pudiendo admitirse la hipótesis de que pudo confundirse, pues está probado que la agresión fué de día y además Calvo le conocía perfectamente por el continuo roce, pues los dos habían tenido ganado juntos.

La base principal de su argumentación fué la cuestión de horas, pues segun dijeron Cabazon y Terrova, estos encontraron al herido poco antes de las 3 y como por el informe de los forenses se desprende que por la gravedad de las heridas no pudo recorrer la distancia que media entre la huerta del Caco y el sitio en que se juntó a Terrova, en menos de una hora, se deduce de esto que la agresión debió realizarse antes de las 7; pero como Martin se fué despues de las 7 (hora de la puesta de Sol) resulta que no tuvo tiempo material para recorrer los 2500 metros que hay entre las huertas de Antero y Caco.

Dedicó gran parte de su discurso a destruir las demas afirmaciones del fiscal, lográndolo con gran copia de datos é insistió sobre la mala marcha que se ha seguido en el proceso, pues el juzgado instructor no tenía competencia para abrir la información suplementaria, poniendo de relieve la desigualdad que se observa en el cumplimiento de las leyes, porque mientras los poderosos facilmente logran evadirse, se descarga todo el peso de su rigor sobre los pobres y desvalidos.

Termina creyendo que el Jurado suplirá las deficiencias de su informe, y dictará un veredicto de inculpabilidad, pues no cree que se cometa el grave error de que por no dejar un crimen impune se vaya a realizar otro mayor imponiendo una terrible pena a un inocente, y pinta un lúgubre cuadro para hacer ver la eterna e ineludible responsabilidad que ante su conciencia, ante Dios y ante la sociedad tiene el que dicta un fallo injusto.

Su informe duró 50 minutos, empleando en su desarrollo una argumentación sólida, convincente é incisiva, siendo llamado al orden dos veces por la presidencia, cuyas interrupciones fueron causa de animados y vivos incidentes, el primero de los cuales obligó a formular una protesta.

Resumen

El reglamentario extracto del debate lo hizo el señor Peñalba que en breves frases resumió el relato de los hechos y los principales argumentos de la acusación y la defensa, haciendo luego a los jurados varias indicaciones sobre el modo de llenar su importante cometido, haciéndoles ver que aunque ante la ley son irresponsables, deben atenerse a lo que les dicta su conciencia, recordando los versos que Fernan Gonzalez pone en lábios del Cid

«Por necesidad batallo, mas una vez en mi silla, se va ensanchando Castilla delante de mi caballo.»

Terminado su breve y elocuente resumen se formuló la siguiente

Pregunta

¿Martin Ruiz es culpable de haber disparado un arma de fuego contra Juan Calvo, y acometido con arma blanca, en el día 7 de Septiembre de 1890, causándole lesiones que le produjeron la muerte dos días despues?

Con cuya redacción se mostraron conformes el fiscal y la defensa.

El jurado retirase a deliberar para contestar a dicha pregunta, invirtiendo esto cerca de 40 minutos, durante los cuales no podía darse un paso por los pasillos, haciéndose diversos comentarios sobre la contestación que había de dar el tribunal de hecho.

Apareció por fin el jurado leyendo su presidente la contestación negativa a la pregunta formulada.

La sentencia.

Despues de haber deliberado el tribunal de derecho, en vista del veredicto del jurado, absolvió al procesado a quien se puso en libertad declarando todos las costas de oficio.

La sentencia ha sido acogida con muestras de aprobación por el público que ha asistido a las sesiones.

Al terminar la de hoy era la una y cuarto.

Un crimen más que pide justicia y una nueva prueba de la imperfección humana.

Sección de noticias

Según decimos en otro lado, la Diputación se entretuvo ayer largo rato en un debate completamente inútil. Discutiase si el señor Salvador podía ser a la vez magistrado suplente de la Audiencia y presidente de la Diputación.

Decimos que el debate fué inútil porque el señor Salvador tiene perfecto derecho a presidir aquella corporación ya que según la ley ha dejado de ser magistrado.

Si ejerce ó no de tal, eso la Audiencia lo sabrá, que es a quien interesa, pero nada tiene que ver la Diputación.

La Comisión de Consumos del Ayuntamiento, se ha ocupado de la adquisición de capotes necesarios para los dependientes del resguardo.

Ha sido nombrado Maestro interino de Gallinero de Cimeros, con el haber anual de 500 pesetas, D. Eusebio García

En la inmediata villa de la Puebla de la Barca se ha presentado la viruela con carácter algun tanto alarmante, por cuya causa el subdelegado de medicina de Laguardia, al hacerlo presente al señor Gobernador de Alava, interesa la pronta adopción de medidas conducentes a atajar el mal.

Como creemos que los moradores de La Puebla solo tienen para lavar las ropas el río Ebro no estara demás que las autoridades tomen alguna medida para evitar cualquiera complicación.

Hace bastantes días, segun nos dicen, que falta una travesía ó tapa de madera de las que cubren el rio, margen izquierda calle de Soria, constituyendo un serio peligro para los transeúntes que van por aquella acera, sobre todo de noche.

Los productos habidos en la Alhóndiga por derechos de consumo durante el martes último fueron de pesetas, 1.118.

En el martes último fueron sacrificadas en el matadero público treinta reses que han pesado kilos 675.950.

En el de cerdos, lo fueron diez con peso de 610 kilos.

Durante el citado día no ha ocurrido en la ciudad ninguna invasión ni defunción por causa de viruela.

Por el Rectorado del Distrito les ha sido concedida la correspondiente licencia para que puedan ausentarse de sus respectivas localidades, con el objeto de practicar ejercicios de oposición a los Maestros D. Fructuoso Adut y don Dolores López, de esta ciudad D. Sigundo Rodriguez, de Casalareina y don Victoria Sáenz, de Regadera, de Lardero.

Por el mismo centro ha sido autorizado don Alejandro Negueruela, Maestro de Matute, para que a la vez pueda desempeñar la Secretaria del Ayuntamiento.

Nuestro estimado colega *El Diario de Avisos de Tudela*, ha sido denunciado por cinco de sus números.

Sentimos el percance y le deseamos pocas molestias y un pronto sobreseimiento.

Durante la última decena de Octubre nacieron en Logroño diez niños y diez niñas, muriendo en los mismos días doce varones y trece hembras.

El señor Atauri, intentó varias veces durante la discusión habida ayer

mañana en la sesión de la Diputación explicar las razones que tenía para haber dicho no, el día anterior, cuando se tomó en consideración la proposición de los señores Zapatero, Amusco y Marin, y las que tenía para decir también no, en lo del voto particular, pero sea por unas causas u otras, no habló nuestro amigo y no pudo explicar su conformidad con que opinaba, existía incompatibilidad en los cargos, pero opinaba que tal asunto no era de la competencia de la Diputación. Al menos creemos que en este sentido quería expresarse el nuevo vice-presidente de la Comisión provincial.

En la combinación de personas de la magistratura que publica la *Gaceta* aparece trasladado a Logroño, según digimos, el juez de Castuera don Faustino Oliver, que ocupará el cargo de abogado fiscal de la Audiencia.

También publica la misma el nombramiento de D. Abelardo Marroquín, actual juez de Calahorra, para tamente fiscal de la Audiencia de Soria, ascendiendo por el primer turno y para ocupar la vacante que esta deja ha sido trasladado a la vecina ciudad D. Vicente Payueta, juez de San Roque.

La deuda flotante del Tesoro ascendia, el día 1.º del actual, a 345.630.000 pesetas.

Esto consuela.

A las Señoras

Ha llegado a esta población, Pedro Coarasa, representante de la casa Oyarzun de Bayona, con un completo muestrario en artículos de novedad.

Los avisos, fonda del Comercio.

En el gabinete de operaciones dentarias que tiene establecido el señor Valverde, se construyen dentaduras artificiales desde los precios más módicos a los más caros, garantizando en todo los trabajos, la solidez y perfección.—Mercado, 112 principal, Logroño.

El que desee comprar la mejor tabla de roble para cibería dirijase a Don Vitoriano Echavarrí, Olazagutia, (Navarra.)

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del anuncio que publicamos en tercera plana, referente a la Plateria y taller de la señora viuda de Gurree.

El enyesado de los vinos puede suprirse ventajosamente con el uso del **ácido tartárico puro** en polvo, que aviva y aumenta la intensidad del color, sin los inconvenientes del yeso, y es el solo producto de los que se recomiendan, que procede del viso, y que hace años usan con éxito los cosecheros inteligentes.

Precio **cuatro pesetas el kilo**, para 20 hectólitros de vino. FARMACIA DE ARMISEN Plaza del Pueblo, 5, ZARAGOZA.

Ama de cría.

Desea una colocación para casa de los padres, una joven de 19 años, soltera primeriza, con leche buena y fresca é inmejorables condiciones; dirigirse a D. Ezequiel García, en Anguciana.

EMILIO ALVARADO

MEDICO-OCULISTA Permanecerá en Logroño todo el mes de Noviembre H. del Comercio, frente a la Estación.

Almacén de aguardientes

licores, vinos y frutos coloniales de **JOSÉ BELLO** En los artículos que comprende el ramo que ostenta esta casa, encontrará su numerosa clientela y el público en general las clases mas selectas y precios económicos congu siempre se distingue este antiguo y acreditado establecimiento. Compañía, 17 y 19.—LOGROÑO.

La «Emulsión Scotti» recomendable por sus activos y altamente etioeráticos componentes.

(Desconfiar de las imitaciones.) Dictamen: Desean Vds. que realmente les diga lo que su buena Emulsión Scotti merece, y no tengo inconveniente de ser un parlador, que no puede menos de ser un diccionario recomendable por sus activos y altamente etioeráticos componentes, cuyas virtudes curativas conozco por los notables resultados obtenidos entre mis enfermos, sobre todo en aquellos que padecían afecciones crónicas del pulmón y en los niños linfáticos y escrofulosos.

Oviedo 5 de Octubre 1895. Dr. ARTURO BULLA.

En muy pocas horas se curan los molestísimos **Resfriados** de la nariz y de la cabeza, por medio del **Rapé-Nasalina**, que prepara el Dr. ANDRÉ. Es admirable la eficacia y profundidad con que obra.—Pídase en las boticas. Caja 6 reales.

Servicio particular de LA RIOJA

TELEGRAMAS

Madrid 5.—3.15 m.

En Guerra han ocurrido los ascensos siguientes: el señor Lopez Pinto, á teniente general; los señores Berriz y Sanchez, á generales de división y á brigadieres los señores Rivero, Esquiroz y Miruela. La Reina ha recibido con el ceremonial de costumbre al Embajador del Perú.

Madrid 5.—3.15 m.

El marido de la Melva ha desafiado al Príncipe de Orleans. Treinta y dos Obispos franceses han suscrito la protesta elevada por el de Aix contra la circular expedida por el ministro de Gracia y Justicia del gabinete francés. En el Brasil se ha proclamado la dictadura.

Madrid 5.—3.15 m.

Ya es seguro que las Cortes se abrirán el 29 de Diciembre, suspenderán sus sesiones en seguida, que volverán á reanudar el siete de Enero.

El Imparcial vuelve á insistir que el señor Cánovas se encargue de la cartera de Marina, para evitar un desastre y librar de la completa ruina lo que aun nos queda de Marina y organización.

Madrid 5.—3.15 m.

Los ministeriales niegan haya temores de que se altere el orden público ni puedan ocurrir desórdenes en Cuba.

Las correspondencias recibidas de la Isla no son tan optimistas.

La Reina regente se encuentra restablecida.

Han fallecido el señor Cañete, el príncipe Luciano Bonaparte, Hector Varela.

Madrid 5.—3.15 m.

Por algunos datos que se han recogido se cree que los accidentes que vienen ocurriendo en los ferrocarriles, tanto de Europa como de América, son obra de los anarquistas.

Ha sido nombrado Comandante general de Alabarderos, el Conde de las Quemadas.

Madrid 5.—3.15 m.

La conferencia celebrada por el general Pavía con el Gobernador civil la relacionan los bien informados, con trabajos revolucionarios, que se supone existen en esta.

Los fondos en Bolsa lo mismo, no se observa más movimiento que el de ordinario, se ofrecen el 4 interior á 73'45 y el amortizable á 87.

EL SUBMARINO
SASTRERÍA Y CAMISERÍA
RAMON PONS
Taller de planchado para caballeros
SAGASTA, 1

H. SANCHEZ
OCULISTA
Consulta de 11 á una y de 3 á 4
Calle del Mercado, 45, 3.—LOGROÑO

Marcelino Ortiz de Lanzagorta
CORREDOR DE COMERCIO
Abades, 14, 3.—LOGROÑO

PROPIETARIOS
D. Cayetano Uargui, P. ofesor de Veterinaria de 1.ª clase, tiene el honor de anunciar que ha abierto su establecimiento en la calle de Sagasta, cochera de la posada de San Anton, y que servirá como corresponda á todo el que solicite sus servicios.

Bocoyes de vino.
Se venden en la calle del Puente, número 7, Estanislao Gimenez.

Importante.
Se frienda la tienda, hoy alpargatería, de la calle de los Abades número 4, con una gran habitación. Para tratar, en la misma casa—2.º piso,—izquierda.

Ostras de Arcachón
La mejor clase y las más grandes se reciben en el Circulo Logroñés, las cuales tengo el gusto de ofrecer á 6 reales docena como igualmente los ricos vinos blancos especiales para ellas.

INTERESANTE
Vinagre de vino puro á 10 reales cántara. Aguardientes de vino á precios reducidos. Pasta luminosa, único depósito; por mayor 25 por ciento de descuento.
Santiago Barruso, San Blas, 22

Se limpian guantes y velos
de color y blancos, sin olor
ESMERO-ECONOMIA
Calle de S. Roque, casa del Santo, 2.º
LOGROÑO

Academia de ciencias
Continúan abiertas las clases para los próximos exámenes. Repaso especial para el grado de Bachiller. Para mas detalles dirigirse á Don Zóilo Zorzano, Muro del Carmen número 10, principal, Logroño.

Ama de cria.
Para criar en casa de los padres ó en su casa, con leche fresca y buenas referencias. Informarán calle de la Brava, número 8.

VENTA
En muy buenas condiciones se hace de las fincas siguientes:
Una casa en la calle de Juan Lobo, número 9, do de se halla instalado el taller de herrería de Miguel Pascual.
Otra en la calle Mayor (Costanilla), número, 22.
Una viña en el cruce de Oyón, colindando con la de D. Juan Domingo Santa Cruz.
Para tratar, con Gorgonio Barragan, calle de Santiago núm. 3.

El buen paño en el arca se vende
O lo que es lo mismo: los Legítimos Mazapanes de Soto que se elaboran en la Confitería de RUPERTO QUEMADA, no necesitan bomo ni platillos, pues son bastante conocidos de este respetable público; pero como vari s de sus parroquianos vienen rogándole hace algunos días que dé principio á elaborarlos, se propone con esto hacerles saber que desde el día de hoy tendrá el gusto de venderlos.
TPORALES, NÚMERO 106.

Lámparas y quinqués de mesa y pared
Se ha recibido un gran surtido y se darán á precios sumamente módicos.
JOAQUIN REDON
Calle de San Blas, número 18,—Logroño

Instituto Higiénico.
Desde el día 1.º de Noviembre se vacunará en este establecimiento, directamente, de la ternera, á 10 reales, y con objeto de que puedan disfrutar de tan beneficioso preservativo, todas las clases de la sociedad Gratis á los pobres.
A domicilio cinco pesetas.

Panteones en venta
Los hay siempre á disposición en el nuevo cementerio.—También hay mas de 300 planos de lo mas moderno, para que pueda elegirse modelo.—Del mismo modo se construyen por los planos que se presentan.— Los panteones se hacen de mármol blanco ó negro; en piedra negra, blanca ó de Logroño.—Lápidas con letras doradas á precios muy económicos.
Calle de los Yeros, núm. 13

MAZAPANES
DE SOTO DE CAMEROS,
DE LA
Antigua Camerana
CALLE DE CABALLERIA, NÚM. 9
(Detrás de la Redonda)

Poco hay que decir de estos Mazapanes cuando hace 20 años que mis infinitos é inteligentes parroquianos saben á la altura que se elaboran en esta su casa.

TRASPASO
Por tener que ausentarse su dueño se hace de la tabernilla de la calle de Carnicerías junto á las escaleras, Buenas condiciones. En dicho establecimiento informarán.

CLARENS
Por tener que ausentarse su dueño se vende uno en muy buen estado y con guarniciones.—Se dará en precio arreglado. Informarán en la calle Mayor, número 147, 2.º

JUAN HERCE arboricultor
Premiado en la Exposición de Barcelona
Su posesión de Albelda (Logroño) es ventajosamente conocida y su numerosa clientela sabe ya los magníficos resultados de los árboles frutales y de adorno. Pedir catálogos

Sardinias prensadas
Clase superior, en tabales de un millar, están para llegar.
SAN BLAS, 22.—S. BARRUSO

Cédulas hipotecarias al 4p% amortizable
Son emitidas en representación de los préstamos efectuados por el Banco Hipotecario de España y garantizadas por los mismos y por el capital del Banco.
Constituyen un valor de completa seguridad produciendo sin contar la prima de amortización un interés de 4'45 p% al tipo de 90 p% á que se ceden hasta nuevo aviso por el Comisionado del Banco Hipotecario de España en esta provincia Pío Segundo Morga. Mayor 114. Logroño.

PLATERÍA
Y GABINETE ODONTOLÓGICO
de la
VIUDA DE GURREA
Portales —36— Logroño.

Esta antigua casa sigue ocupándose de los mismos negocios que en vida del fundador. En el taller de platería, á cargo del inteligente oficial que venia desempeñándolo, se hacen toda clase de trabajos en oro, plata y pedrería, composturas, dorado, plateado, etc. Compra de piedras finas, oro, plata y monedas falsas, de platino y oro cortándolas á presencia del vendedor. Objetos de metal blanco, garantizados. Gran surtido de objetos para regalos. En el gabinete odontológico, á cargo de un Cirujano-Dentista, con título, y buen mecánico, se construyen dientes y dentaduras de todas las clases y sistemas conocidos. Obturadores, empastes, orificaciones, extracciones, etc. Consulta permanente. Elixir y polvos dentífricos.
Portales, 36, V.º de Gurrea, Logroño.

Sastrería económica
DEL
PALENTINO
Sagasta, 6, Logroño
Rapidez en la confección de trajes á la medida, en tantas horas, si es urgente, como duras cueste el traje al cliente.

INTERESANTE
En la tienda de Jose Gallo, calle de San Blas, número 6, antigua casa de «La Mallorquina», se expende el pimiento moído riojano de la acreditada fábrica La Logroñesa, especialidad para embutidos, á precios sumamente reducidos.

RELOJES
Se hacen toda clase de composturas á precios económicos y garantizando su buena marcha. Muro de Carmelitas, 12, 2.º piso. En la misma casa, piso primero, se arreglan toda clase de objetos de aluminado.

LA PARISIENNE
MODAS EN SOMBREROS PARA SEÑORAS y NIÑAS
Portales, 52, entresuelo.—Logroño
Ana de Pablo, acaba de llegar de París, con las últimas novedades en sombreros, formas, tocas, velos de fantasía, alfileres de todas clases y precios. SE REFORMAN SOMBREROS. Visítad el establecimiento y os convencereis de que en él se halla todo cuanto pueda desear la dama mas elegante y exigente. NO CONFUNDIR LAS SEÑAS
Librería de la señora Viuda de Venancio de Pablo.

FABRICA DE CAMAS DE HIERRO
DE
SALUSTIANO MARRODAN
CALLE DE SORIA, NÚM. 10, EN LOGROÑO.
Es la única que existe movida á vapor en esta capital, por lo que siempre ha ofrecido los jergones y camas de hierro mas baratos y mas solidamente concluidos. Construye camas desde el precio de ocho pesetas en adelante y jergones de muelles desde el de once pesetas. No comprar camas ni jergones de hierro sin visitar antes los grandes almacenes de esta fabrica, situados en la calle de Soria, esquina á la de las Delicias, y de esta manera podreis comprar lo mas elegante, lo mas sólido y lo mas barato en
CAMAS Y JERGONES

GABINETE QUIRÚRGICO DENTAL
del Cirujano Dentista
D. E. GONZÁLEZ
Colocación de dientes y dentaduras por todos sistemas garantizadas, así como empastes y orificaciones, y todo lo concerniente á el arte dental.
Mayor, 58 y 60, entresuelo (frente á la posada de S. Anton)

TARTAROS, HECKS, ALUMBRES
Fábrica de Alcoholes
DE
JULIAN MURO
Alcoholes de orujo de 35 y 20º Cartier. —Compra de materias tartarosas, como alumbres tartaros y heces secas.

ENCUADERNACION
Y
CENTRO DE SUSCRIPCIONES
DE
CIPRIANO GARCIA
MERCADO, 140
(frente á la casa de Ayuntamiento)
LOGROÑO.

GABINETE ODONTOLÓGICO
DEL CIRUJANO DENTISTA
D. CELEDONIO RUIZ.
En dicho gabinete, montado con arreglo á los modernos adelantos, se tratan con eficacia las afecciones dentarias y de la boca, se orifica y empasta con amalgamas, cementos y pasta Hills. En el laboratorio se construyen dentaduras en oro, platino, caoutchouc, celuloide y de encia esmaltada; dientes á la pibot y bonguie, obturadores y paladares combinados para las afecciones de la lóveda palatina, y todo lo concerniente á la Prothesis dental.
Consulta permanente
Mercado, 90 pral. (frente á la Redonda).

de CAL-HIDRAULICA
GRAN FABRICA
de Haro á 10 reales
Saco de 6 arrobas puesto en la Estación
Genero Inmortalizable
Pedidos á D. VICENTE GANGUETA
Nauvares de la Oca

Imp. de «La Rioja», Sagasta, 2, Logroño

miento del combate. Será preciso que os comais unos á otros, como arañas metidas en un puchero porque no hay cincuenta mil plazas buenas. ¿Sabéis cómo se hace aquí carrera? O por la sublimidad del ingenio ó por la corrupción. Es preciso entrar en la masa de los hombres como una bala de cañón, ó como la peste: la honradez no sirve de nada. Se humilla bajo el poder del ingenio: le odian, tratan de calumniarle porque lo que toma no lo divide con nadie, pero si insiste, se le humillan. Como el talento es raro, se usa de la corrupción que abunda en todas partes, porque es el arma de la multitud que compone la mediocridad. Vereis mujeres, cuyos maridos no tienen, á todo tirar, seis mil francos de renta, que gastan mas en su adorno: vereis empleados con mil y doscientos francos, comprar tierras, prostituirse mujeres por ir en el carruaje del hijo de un par de Francia; cuando podían correr á Longchamps por la calzada; habeis visto al pobre bestia del padre Goriot obligado á pagar la letra de cambio de mil libras de renta: os desafío á que no dais dos pasos en París sin encontrar embustes infernales, y apostaría mi cabeza contra el cogollo de

desgraciado con semejante mujer, como la piedra de un sumidero, y vale mas batirse con los hombres, que luchar con la mujer propia. He aquí, joven, vuestra vida, elegid. Ya habeis elegido: habeis visitado á vuestra prima Beauséant, y habeis allí aspirado el lujo; habeis estado en casa de Mme. de Restaud, la hija del padre Goriot, y habeis aspirado la parisiense. Aquel día volvisteis con una palabra escrita en vuestra frente, donde yo lei: ¡Porvenir! ¡Porvenir á cualquier precio! ¡Bravo! dije: hé aquí un valiente que me agrada: os faltaba dinero, y para conseguirlo, habeis sangrado á vuestras hermanas: vuestros mil y quinientos francos arrancados, Dios sabe como, de un país donde se encuentran mas criadillas de tierra que monedas, van á desfilan como soldados merodeadores; y ¿qué hareis despues? Trabajareis. El trabajo, como lo comprendeis en este instante produce en la vejez un cuarto en casa de mamá Vauquer, á sagetos del aspecto de Poiret. Una fortuna rápida es el problema que se proponen resolver en este momento cincuenta mil jóvenes que se hallan en vuestra misma posición, y sois la unidad de ese número: juzgad por lo tanto los esfuerzos que hay que hacer, y el encarniza-

La mujer se vé tan feliz, tan hermosa en el momento que se encuentra fuerte, que elige los hombres de una fuerza extraordinaria, aun á pique de que la hagan pedazos. He hecho el inventario de vuestros deseos para venir á la cuestión, que es esta: Tenemos el hambre de un lobo, los dientes son incisivos: ¿cómo podremos, pues, abastecer nuestra olla?

Desde luego teneis para comer el código, lo que no divierte ni enseña nada, pero es preciso seguir la carrera de abogado para ser presidente de un tribunal, y enviar á pobres diablos que valen mas que vos con T. F. en la espalda, á fin de probar á los ricos que pueden dormir tranquilos: es una picardía y, además, muy común. Desde luego pasareis dos años en jaropear en París, en mirar y no tocar mil cosas exquisitas de que estais goloso, y fatigareis el deseo siempre sin satisfacerlo jamás. Si estuvierais pálido y fuerais de naturaleza apática, no tendríais nada que temer; pero teneis la sangre calenturienta del leon, y un apetito para hacer veinte necesidades al día: sucumbireis, pues á ese suplicio, el mas horrible que hayamos divisado hasta ahora en el infierno. Supongamos que seais prudente, que bebais leche

ALMACEN

En el Muro de la Penitencia, número 3. se acaba de establecer uno al por mayor y menor de **ladrillo ordinario y hueco, baldosa, teja, etc.** de la acreditada Tilería Mecánica de D. MANUEL FERNANDEZ HEREDIA, con un real en ciento de diferencia de los precios de fábrica.

VINO EMBOTELLADO, TINTO DE RIOJA ELABORACIÓN ESMERADA

del cosechero Don Fermin Castejón.

Se vende en la calle de San Blas, número 3, tienda de ultramarinos de Rufino Perez (Ojolindo), 12 botellas de 75 centilitros, sin casco á 5 pesetas 50 céntimos. Idem medias de 37 idem, á 3 pesetas. Botella suelta á 50 céntimos. Idem media 30 céntimos.

CASA A. DEBROSSE

184 y 186, calle de las Cortes, (Gran Via), Barcelona

GRANDES ALMACENES

CRISTALERÍA, QUINCALLA, FERRETERÍA, PERFUMERÍA, JUGUETES, BISUTERÍA, OBJETOS DE FANTASÍA Y DEMAS ARTICULOS DE PARIS.

Casa dedicada exclusivamente al por mayor.

Esta casa acaba de recibir las últimas novedades en dichos artículos.



LINEA DE VAPORES (SERRA)

y Compañía de Navegación LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS ENTRE Santander y la Isla de Cuba

Alicia, de tls. 4.500	Serra de 3.500	Pedro, de 5.000	Guido, de 5.500
Gracia, de 5.000	Leonora, de 4.500	Ernesto, de 5.000	Hugo, de 4.500
Francisca, de 4.500	Carolina, de 3.500	Enrique, de 4.500	Federico, de 3.500

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien. Los vapores nombrados á continuación, á otros serán despachados como sigue:

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos	Federico el 4 de Noviembre
Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos	Francisca el 11
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos	Leonora el 18
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos	Hugo el 25

LINEA DE PUERTO-RICO

Servicio quincenal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Puerto-Rico por los grandes y magníficos vapores nombrados LIDA, TERESA, RITA, PAULINA y MARIA. El 3 de Noviembre saldrá el vapor español **RITA** admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de Puerto-Rico (San Juan), Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Arecibo. Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque. Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación, indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía. Para solicitar cabida y para mas informes dirigirse á su consignatario **Don Francisco Salazar, Muelle 5, SANTANDER.**

REDENCIONES Y SUSTITUCIONES DEL

SERVICIO MILITAR

Única y verdadera Gran Empresa General de redención y sustitución de mozos alistados para el presente reemplazo, establecida en Madrid, calle de Toledo, número 56, bajo la dirección de D. Feliciano Salustiano.

REPRESENTANTE EN ESTA PROVINCIA:

Don Victor Abeytua Sacristan, Procurador y Agente de Negocios OFICINAS: Calle Mayor, número 167, piso 2.º—Logroño.

CONDICIONES

- 1.º **Por mil pesetas,** depositadas antes del sorteo, en casa de banca de reconocido crédito, se compromete esta empresa á redimir á metálico si le toca servir en la Península y sustituir si le toca servir en Ultramar, al mozo asegurado, y devolverle **cientas cincuenta pesetas** si queda excelente de cupo, ó lo que es lo mismo si obtuviera un número por el cual quedase libre del servicio.
 - 2.º **Por ciento cincuenta pesetas,** depositadas en la misma forma, se le sustituye, quedando en iguales condiciones que los redimidos á metálico, si le corresponde la suerte de Ultramar.
 - 3.º Los que no quieran arriesgarse á perder las ciento cincuenta pesetas citadas, depositarán **setenta y cinco pesetas,** y si les toca servir en **Ultramar** aumentará el contratante hasta **quinientas pesetas,** y por ellas se les sustituirá, quedando también en las mismas condiciones que los redimidos á metálico y á beneficio de esta empresa las **setenta y cinco pesetas,** si le tocase servir en la Península ó que lase excelente de cupo. También se encarga de sustituir, después del sorteo, á los que deban servir en Ultramar.
- Advertencia importante.**—No hay mejor garantía que comprometerse esta empresa á no levantar los depósitos, hasta después de presentar los documentos oficiales, que justifiquen el cumplimiento del compromiso que contraiga.
- Pidanse detalles y prospectos á dicho Señor Representante, quien los facilitará estensos y sin interés.**

LA CURACIÓN DE LA TISIS

Las píldoras antisépticas del Dr. Audet, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene Pública de París, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres que entendiendo honradamente incurable la tisis habían alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas aprobaciones, que con las Píldoras antisépticas del doctor Audet se cura definitivamente antes de una muerte cierta. Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito. Remedio para quince días, 10 pesetas. (De venta en las boticas). Se remite por correo previo importe en sellos ó giro al Instituto Audet, San Bartolomé, 7.

Venta en Logroño: Fernandez, Piquer, Sanchez Saz, Patricio Gomez y demas boticas y droguerías.—En Haro, Baitanas.

Mensajerías Marítimas Francesas

EL DIA 29 de Noviembre saldrá del puerto de Pasajes el paquete

ORTEGAL

Tomará pasajeros para la Coruña, Vigo, Leixoes, Lisbonne, Las Palmas, Pernambuco, Rio-Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé y carga para Pernambuco, Rio-Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé.

Para pasajeros dirigirse á D. Francisco Sarasola, de Tolosa, y para cargar á los Sres. Cámara y Erquicia, de San Sebastian y Pasajes.

DEBE LEERSE JIMÉNEZ

Químico con privilegio de invención por sus notables

Pastillas de yerbas

El único y asombroso descubrimiento conocido hasta el día para quitar toda clase de manchas por difíciles que sean, aun en las prendas mas delicadas.

El inventor regala la suma de **MIL PSETAS** á la persona que presente y compruebe mejor procedimiento.

Manchas que quitan las pastillas

De sudor en los sombreros, en los cuellos y levitas, etc.; de pintura al óleo, de cera, de sebo de carros, etc.; y en toda clase de prendas de paño, lanas, seda y merino. El precio de cada pastilla es de 1, 2, 6 y 10 reales (según su tamaño) El modo de usarlas se explica en el prospecto que á cada pastilla se acompaña.

Única fábrica en Madrid. Embajadores 8. Depósitos en Logroño: Droguerías de Don Patricio Gomez, D. Félix del Saz y D. Pablo Fernández, y peluquerías de D. Juan Cuevas y «La Madrileña.»



Pectoral de Cereza DEL DR. AYER.

Las enfermedades mas penosas y fatales de la garganta y los pulmones principian generalmente por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica en tiempo el remedio apropiado. La dilatación suele ser fatal. Los Reumáticos y la Tos si no se cuidan, pueden degenerar en Larincitis, Asma, Bronquitis, Pulmonía, ó Tisis. Para estas enfermedades y todas las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Las familias donde hay niños deben tenerlo siempre en casa para administrarlo inmediatamente que se necesite. El retraso de un día en combatir la enfermedad puede en muchos casos retardar la cura y hasta hacerla imposible. No debe por lo tanto perderse un tiempo precioso experimentando otras medicinas de eficacia dudosa, sino aplicar de una vez el remedio mas seguro y mas activo en sus efectos. El remedio mas probado y mas universalmente conocido es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER.

PREPARADO POR EL

DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes Generales para España, VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.

LA BELLA FILIPINA

COLONIALES.—ULTRAMARINOS.—CONFITERIA

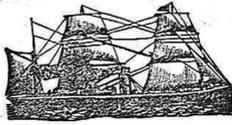
Café, thes, chocolates, azúcares, conservas, acuit, frutas escogidas, legumbres, conservas del país y extranjeras.

Vino tinto embotellado del Priorato, Macon, Rioja, Navarra, Aragon, Toro y Valdepeñas.

Vinos espumosos de Jerez y Málaga.

CARBANZA, 8 MADRID CARRETAS, 22

NOTA. Dicho establecimiento se abrirá el día 1.º de Diciembre de este año. Se admiten ofertas de compra y venta.



LA BANDERA ESPAÑOLA

Línea de vapores-correos españoles entre

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

SALIDAS QUINCENALES

VAPORES DESTINADOS Á ESTE SERVICIO

Castellano	de 4.654 toneladas.	Gaditano	de 5.145 toneladas.
Catalán	de 3.574 »	Euskaro	de 4.700 »
Navarro	de 5.770 »	Santanderino	de 5.400 »
Gallego	de 4.630 »	Palentino	de 4.300 »
Murciano	de 4.410 »	Madrileño	de 5.630 »

Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá del puerto de Santander el 11 de Noviembre. el rápido vapor nombrado

MADRILEÑO

su capitán D. Sotero Tellería

Admite carga á fleta y pasajeros.

El siguiente vapor será el **EUSKARO** que saldrá el 25 de Noviembre.

Para mas informes dirigirse á sus consignatarios los

Señores don Elias Illera é Hijos, Muelle, 19, Santander.

RUBINAT Fuente amarga Dr. Llorach

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos. calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoides, congestiones cerebrales, íafección herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumores fríos) obesidad (gorra) pudiendo considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Vendese en las principales farmacias y droguerías.

En Logroño, droguería de Patricio Gomez y farmacia de Félix del Saz.

Para garantía de legitimidad exijase en cada frasco la firma del DOCTOR LLORACH.

Administración:

CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA

PARAQUINASOL

Ó INYECCIÓN ANTISÉPTICA ANTIBLENORRÁGICA

La inyección más eficaz para curar la purgación aguda y crónica.

Ha sido empleada con notables éxitos en las clínicas de Zurich y otras extranjeras. No solo detiene el flujo con rapidez por crónico y tenaz que sea, sino que también constituye un excelente preservativo del contagio. Un frasco suele bastar para la cura completa. Se vende á 8 pesetas frasco en la Droguería de P. FERNANDEZ. Depósito Central en Madrid. Droguería de Gonzalez, Fuencarral, 74.



El MORRHUOL contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao y obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados prácticos en su clientela han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso requitismo, escrófulas, linfatismo y estado caquéctico en general.

A 10 REALES FRASCO.—12 FRASCOS 96 REALES

En venta: al por mayor, Farmacia del Autor PLAZA DEL PINO NUM. 6, Barcelona

En Logroño: Dionisio Presa, y en todas las principales Farmacias de España.

LA BARCELONESA PONS

LOGROÑO

será preciso, tan generoso como sois, que empoeis por ser después de mil cuidados y privaciones, capaces de hacer rabiar á un perro, sustituto de algun picaro, en el rincón de una ciudad, donde os arrojará el gobierno mil francos de renta, como se arroja una sopa al alano de un carnicero. Ladrón junto á los ladrones, defendido á la viuda y al huérfano; adquirireis méritos, pero si no teneis protección en vuestro tribunal de provincia, al cabo de treinta años sereis clasificado on mil y doscientos francos, caso de que no hayais dejado la toga entre las ortigas. Cuando lleguéis á los cuarenta años os casareis con la hija de un molinero, que tendrá de renta sobre seis mil libras, y gracias. Supongamos de nuevo que teneis protectores, sereis á los treinta años procurador del rey, con mil escudos de sueldo; y si cometeis algunas de las bajezas políticas, como las de leer en un boletín *Villete* en vez de *Manuel* (este es consonante y tranquiliza la conciencia), sereis á los cuarenta años procurador general y podreis ser diputado. Pero notad, querido joven, que habreis desgarrado ya vuestra conciencia, que llevareis veinte años de cuidados, de miserias ocultas, y que vuestras hermanas vestirán á Santa Catalina.

Es preciso observar, además que no hay en Francia mas que veinte y dos procuradores generales, y que sois veinte mil aspirantes, entre los cuales se encuentran farsantes que venderán á su familia por subir el diente de la rueda. Si el oficio os disgusta, veamos otra cosa. ¿El baron de Rastignac quiere ser abogado? Lindo. Es preciso padecer diez años, gastar mil francos al mes, tener una biblioteca, un estudio, andar en el mundo y humillaros á un procurador para tener pleitos: tal vez prosperareis en este edificio, no digo que no; pero buscadme en Paris cinco abogados que á los cincuenta años hayan ganado anualmente cincuentamil francos. ¡Bah! primero que apocar así á mi alma, quisiera ser corsario. Pero ¿dónde se consigue el dinero, una vez que esas carreras no son agradables? Aun tenemos recursos en la dote de una mujer. ¿Quereis casaros? Esto será echaros una cuerda al cuello, porque si os casais por el dinero, ¿qué será entonces de los sentimientos de honor y de nobleza? Esto sería enroscarse como una culebra delante de una mujer, lamér los pies de la madre y cometer bajezas que desagraden á una marrana, ¡si aun así encontrareis la felicidad! pero seriais tan

una lechuga, á que dais en un abispero en casa de la primer mujer que os agrada, aunque sea rica joven y bella: todas se burlan de las leyes, y están en guerra siempre con sus maridos. No acabariais os explicase los manejos que tienen por amantes, andrajos, hijos, por ahorrar ó por vanidad; y creed que nunca por virtud: así es que un hombre honrado es el enemigo comun. Pero ¿quién creeis que es hombre honrado? es el que calla, y no quiere participar de él. No os hablo de esos pobres ilotas, que se atarean por todas partes, sin que jamás se les recompense su trabajo, y á quienes llamo yo la santa cofradía de los estafeteros del buen Dios, porque ciertamente reside en ellos la virtud con toda la flor de su necesidad y juntamente la miseria. Ya veo desde aquí el gesto de esos excelentes hombres, si Dios nos abandona en el último juicio. Si quereis, pues, hacer prósperamente vuestra fortuna, es preciso ser rico ó paucos grandes golpes, lo contrario, se vive mezquinamente y buenas noches. Si de las cien profusiones que podeis abrazar, se encuentran diez hombres que á la edad de cuarenta años ganen en ellas cincuenta mil francos anuales, el público